

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (NUTRICIONISTA INVESTIGADOR/A) EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(Ref. AI-Nt2023-014- "AI4Food-CM")

Por Resolución de la Gerencia de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 7 de julio de 2023, se convocó concurso público para la contratación de un/a ayudante de investigación (nutricionista investigador/a) en la Fundación IMDEA Alimentación- Ref. AI-Nt2023-014- "AI4Food-CM".

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Selección con fecha 11 de agosto de 2023, supeditado a la autorización expresa de la Comisión Delegada de la Fundación, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato a tiempo completo de Ayudante de investigación (Nutricionista investigador/a) en la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, para la realización de actividades científico-técnicas vinculadas a la línea de investigación realizada por el grupo de investigación, que requiere su desarrollo en forma de un único proyecto de investigación: "AI4FOOD -Y2020/TCS-6654: Inteligencia Artificial para la Prevención de Enfermedades Crónicas a través de una Nutrición Personalizada", al/la candidato/a:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****119*	BAZÁN, GUADALUPE XIMENA

Segundo.- Establecer la siguiente lista de espera:

Nº orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	*****043*	GARCÍA CORDERO, JOAQUÍN

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones que correspondan. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. AI4FOOD-Y2020/TCS-6654, acrónimo "AI4Food-CM", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del Consejero de Educación e Investigación).

Sexto.- Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital
EL GERENTE

Fdo.: Alejandro Arranz Calvo